

La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

En Valencia, febrero de 2019

INFORMA

CONSULTA PÚBLICA PREVIA

Proyecto de Decreto --/2019, de --de de 2019, del Consell, por el que se crea el registro autonómico de entidades de gestión y modernización de áreas industriales de la Comunitat Valenciana, y se regulan los procedimientos de clasificación y declaración previstos en la ley 14/2018 de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común, se plantea una consulta pública previa a la redacción del proyecto, durante un término de 10 días a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de recabar la opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados, habida cuenta el impacto que pudiera tener la elaboración por esta Conselleria del “Decreto --/2019, de --de de 2019, del Consell, por el que se crea el registro autonómico de entidades de gestión y modernización de áreas industriales de la Comunitat Valenciana, y se regulan los procedimientos de clasificación y declaración previstos en la ley 14/2018 de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana.”.

El proyecto que se pone en marcha responde a la necesidad de desarrollar la ley 14/2018 en estos ámbitos concretos, dirigidos a mejorar la gestión, y facilitar la promoción y la modernización de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, con el fin último de mejorar la calidad de éstas, incrementar la competitividad y favorecer la creación de empleo

Todo ello en aplicación de la facultad otorgada al Consell para dictar cuantas disposiciones reglamentarias requiera el desarrollo y ejecución de la citada ley, en la disposición final primera

Las aportaciones y opiniones al proyecto se pueden remitir hasta del día 27 de febrero de 2019 incluido, a la dirección de correo electrónico dgie@gva.es

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

A) PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA	<p>La ley 14/2018 de 5 de junio de la Generalitat, de Gestión, Modernización y Promoción de las Áreas Industriales de la Comunitat Valenciana prevé la creación de una serie de nuevos instrumentos que faciliten la mejora y regeneración de las áreas industriales. Entre estos instrumentos están la clasificación de las áreas industriales en tres categorías, la declaración de enclaves tecnológicos, la declaración de municipios industriales o logísticos estratégicos, así como la inscripción de las entidades de gestión y modernización en el registro autonómico creado al efecto.</p> <p>El decreto que se plantea busca solucionar el problema actual de no disponer de la norma que regule el citado registro autonómico y los procedimientos de declaración o clasificación previstos en la ley.</p>
--	---

<p>B) NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN</p>	<p>En el marco normativo vigente, se ha demostrado la necesidad de crear nuevos instrumentos que facilitan la regeneración de las áreas industriales, su promoción económica y el incremento de la oferta de servicios adicionales en las mismas, ya que es la mejor manera de reforzar la capacidad de las áreas industriales existentes en la Comunidad Valenciana para competir en un mercado cada vez más global.</p> <p>Este proyecto de Decreto pretende el desarrollo procedimental de todos estos instrumentos previstos en la Ley de Gestión y Modernización de las Áreas Industriales de la Comunitat Valenciana.</p>
<p>C) OBJETIVOS DE LA NORMA</p>	<p>Los principales objetivos de este reglamento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Creación del Registro Autonómico de entidades de gestión y modernización de áreas industriales b) Regular el procedimiento para la clasificación de áreas industriales c) Regular el procedimiento para la clasificación de enclaves tecnológicos d) Regular el procedimiento para la declaración de municipio industrial estratégico e) Regular el procedimiento para la declaración de municipio logístico estratégico
<p>D) LAS POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULADORAS Y NO REGULADORAS.</p>	<p>Dado el alcance, el espíritu y la finalidad del proyecto normativo, resulta más aconsejable, para más seguridad jurídica, emprender la elaboración de un decreto que concrete estos aspectos</p>